

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

- 18354** *RESOLUCION de 27 de mayo de 1986, de los Servicios Territoriales de Industria de Tarragona del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria relativo a la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: LAT-5591. Reforma línea a 25 KV Vinallop-Roquetas (19.741).

Peticionario: FECSA - Plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Reforma de un tramo de la línea a 25 KV Vinallop-Roquetas, sustituyendo los actuales postes de madera por apoyos metálicos y de hormigón. Para ello se tenderán 1,629 kilómetros de conductor Al-Ac 99,92 (Pigeon) en la línea general y 0,366 kilómetros de conductor LA-30 para la derivación.

Presupuesto: 4.632.171 pesetas

Situación: Término municipal de Tortosa.

Finalidad: Dotar de sección suficiente para atender la distribución eléctrica de este sector

Procedencia de materiales: Nacional.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios Territoriales de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, han resuelto otorgar autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Tarragona, 27 de mayo de 1986.-El Ingeniero Jefe, Jaime Femenia Signes.-12.424-C (51190).

GALICIA

- 18355** *RESOLUCION de 1 de julio de 1986, de la Delegación Provincial de Orense de la Consejería de Trabajo, Industria y Turismo, por la que se hace público el trámite de levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el establecimiento de una instalación eléctrica en el término municipal de Leiro.*

Por Decreto 191/1986, de 12 de junio, de la Junta de Galicia, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 124, de 27 de junio de 1986, ha sido declarada urgente la ocupación de bienes y derechos necesarios para el establecimiento y subsiguiente explotación de la instalación eléctrica denominada «Línea eléctrica a 20 KV, Cabanelas-Rioboo y derivaciones a los centros transformadores de Barro y Gomariz, en el término municipal de Leiro», de la que es concesionaria la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica con el alcance previsto en el artículo 4 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y sus concordantes del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Consecuentemente se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, en relación con el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, una vez transcurridos ocho días desde la última de las publicaciones que determina la ya citada Ley de Expropiación Forzosa, se procederá por el representante de la Administración a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación.

La relación concreta de interesados y de sus bienes, con expresión de la fecha y hora en que para cada uno de ellos tendrá lugar la práctica de esta diligencia, se expone en el tablón de

anuncios de esta Delegación Provincial y en el del Ayuntamiento de Leiro, publicándose, además, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y en el diario local «La Región», como anexo a esta Resolución. A los mencionados interesados se les notificará individualmente mediante cédula la fecha y hora en que se levantará el acta previa a la ocupación de cada uno de sus bienes, en la que se les informará, además, que podrán hacerse acompañar, si así lo estimasen conveniente, y a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Orense, 1 de julio de 1986.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-5.130-2 (56409).

COMUNIDAD VALENCIANA

- 18356** *RESOLUCION de 28 de abril de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone la publicación de la aprobación de la Constitución y Estatutos de la Mancomunidad del Valle de Ayora-Cofrentes.*

Los Ayuntamientos de Ayora, Teresa de Cofrentes, Zarra, Jarafuel, Jalance y Cofrentes, todos ellos de la provincia de Valencia, acordaron aprobar la Constitución y Estatutos de la Mancomunidad Comarcal del Valle de Ayora-Cofrentes, siendo sus fines la prestación de servicios de competencia municipal, y su sede, la Casa Consistorial de Ayora.

Tras el cumplimiento de todas las prescripciones legales, por Orden de la Consejería de Administración Pública de 27 de febrero de 1986, se aprobó condicionalmente la Constitución y Estatutos de la citada Mancomunidad.

Que los Ayuntamientos interesados aprobaron las rectificaciones correspondientes y lo comunicaron a la Consejería de Administración Pública, con fecha 10 de abril de 1986, acusándose recibo de los acuerdos Plenarios por el Consejero de Administración Pública mediante escrito de fecha 25 de abril de 1986, quedando desde ese momento aprobada la Constitución y Estatutos de la Mancomunidad, tal como dispone el artículo 4.º de la citada Orden.

Valencia, 28 de abril de 1986.-El Director general de Administración Local.

ARAGON

- 18357** *RESOLUCION de 30 de abril de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de E. T., interperie, de 50 KVA y su acometida eléctrica aérea a 15 KV, en término municipal de Terrer (A. T. 106/1985).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora, interperie, y su acometida eléctrica, aérea, situada en término municipal de Terrer, barrio de la Azucarera, destinada a suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan